



MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A
FUNCIONARIOS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 31 JUL 2023

DECRETO: N° P 3517



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
8. D.A N° 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. N° 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
10. D.A. N° 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
11. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y el jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese uso de descanso complementario a las siguientes funcionarias de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Cynthia Aedo Fernandez	02 horas 18:00hrs. A 20:00hrs.	27/07/2023
Bianca Alba Mardones	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	28/07/2023
Deisy Concha Riquelme	12 horas 08:00hrs. a 20:00hrs.	12/08/2023
	12 horas 20:00hrs. a 08:00hrs.	13/08/2023 hasta 14/08/2023
	12 horas 08:00hrs. a 20:00hrs.	16/08/2023
	12 horas 20:00hrs. a 08:00hrs.	17/08/2023 hasta 18/08/2023
Irene Guajardo Larrondo	01 hora 16:30hrs. a 17:30hrs.	26/07/2023
Rose Mery Hernández García	04 horas 09:00hrs. a 13:00hrs.	28/07/2023
Constanza Lagos Cisterna	03 horas 14:00hrs. a 17:00hrs.	27/07/2023
Tamara Ortega Ortega	01 hora 16:00hrs. a 17:00hrs.	25/07/2023
Karina Oñate Figueroa	09 horas 08:00hrs. a 17:00hrs.	26/07/2023
Ruth Pradenas Espejo	02 horas 14:00hrs. a 16:00hrs.	04/08/2023
Jocelin Ríos Molina	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	24/07/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	25/07/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	26/07/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	27/07/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	27/07/2023
	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	28/07/2023

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Denisse Tapia Ojeda	01 hora 15:00hrs. A 16:00hrs.	28/07/2023
Daniela Varas Sanchez	01 hora 08:00hrs. a 09:00hrs.	24/07/2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JY/WRM/DVO/US/cbg.

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)
Archivo Pesam (2)

FECHA: 31 JUL 2023

DECRETO: N° P 35 17

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 31 JUL 2023
FECHA SALIDA: 01 AGO 2023
OBSERVACIÓN N°